



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Tipo de información	Confidencial
Asunto	Revisión de la clasificación de la información como confidencial de los datos personales relativos a la nacionalidad, edad, estado civil, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, domicilio, domicilio fiscal del emisor, firma, Registro Federal de Contribuyentes (RFC) Registro Federal de Contribuyentes del emisor (RFC emisor), nivel de estudios, nombre, número de expediente, sello digital, sello digital del emisor, Clave Única de Registro de Población (CURP), número de teléfono celular, número de teléfono particular, correo electrónico personal, referencias laborales, actividades extracurriculares, sexo, número de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), fotografía (imagen), contenidos en algunos de los contratos por honorarios remitidos por diversas entidades y dependencias de la Universidad de Guadalajara.
Área generadora de la información	Entidades y dependencias de la Universidad de Guadalajara.
Fundamentación	Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I, V, VII y VIII de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 17:00 horas del día 21 de junio de 2018, en la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad de Guadalajara (en adelante Comité), como lo establece el artículo 29, párrafo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante LTAIPEJM), a convocatoria de su Presidente, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo el siguiente:

Orden del Día:

- I. Cómputo de asistencia y en su caso, declaratoria de instalación;
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Análisis, estudio y revisión de la **clasificación de la información como confidencial** de los datos personales relativos a la nacionalidad, edad, estado civil, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, domicilio, domicilio fiscal del emisor, firma, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Registro Federal de Contribuyentes del emisor (RFC emisor), nivel de estudios, nombre, número de expediente, sello digital, sello digital del emisor, Clave Única de Registro de Población (CURP), número de teléfono celular, número de teléfono particular, correo electrónico personal, referencias laborales, actividades extracurriculares, sexo, número de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), fotografía (imagen), contenidos en algunos de los contratos por honorarios remitidos por diversas entidades y dependencias de la Universidad de Guadalajara (en adelante entidades y dependencias de la UdeG), y;
- IV. Asuntos varios.

Asuntos y Acuerdos:

- I. En el **punto I** del orden del día, el Presidente del Comité, Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario General de la Universidad de Guadalajara, hizo constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité y en consecuencia existe el quórum legal que requiere el artículo 29, párrafo 2 de la LTAIPEJM, por lo que se declara debidamente instalada la sesión; por tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

- II. En relación al **punto II** del orden del día, el Presidente puso a consideración de los presentes la propuesta de orden del día, sometiéndose a votación económica y aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.
- III. Luego de ello, con relación al **punto III** en el orden del día, la Mtra. Natalia Mendoza Servín, titular de la Coordinación de Transparencia y Archivo General (en adelante CTAG) y Secretaria del Comité, solicitó que con fundamento en la atribución establecida en el artículo 30, párrafo 1, fracción II de la LTAIPEJM este Comité confirme, modifique o revoque la clasificación de la información como confidencial remitida por diversas dependencias y entidades de la UdeG, la cual fue requerida mediante solicitudes de información tramitadas bajo el número de expediente UTI/884/2018 al UTI/909, del UTI/911 al UTI/932/2018 y el UTI/934/2018, en términos de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fechas diversas, ingresaron a la CTAG las solicitudes de acceso a información pública, mediante las cuales se solicitó la información que se señala a continuación:

"Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias.

Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de Sistema de Universidad Virtual.

Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de CUVALLES: Centro Universitario de los Valles.

Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de CUTONALÁ: Centro Universitario de Tonalá.

Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de CUSUR: Centro Universitario del Sur.

Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de CUNORTE: Centro Universitario del Norte.

Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de CULAGOS: Centro Universitario de los Lagos.

Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de CUCSUR: Centro Universitario de la Costa Sur.

Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de CUCOSTA: Centro Universitario de la Costa.

Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de CUCIENEGA: Centro Universitario de La Ciénega.

Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de CUALTOS: Centro Universitario de los Altos.

Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de CUCSH: Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de CUCS: Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de CUCEI: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de CUCEA: Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de CUCBA: Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de CUAAD: Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de Sistema de Educación Media Superior.

Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de Contraloría General.

Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de Oficina del Abogado General.

N. Servín





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de Coordinación General de Comunicación Social.

Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de Coordinación General de Servicios a Universitarios.

Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de Coordinación General de Recursos Humanos.

Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de Coordinación de Transparencia y Archivo General.

Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de Coordinación General de Seguridad Universitaria.

Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de Coordinación de Estudios Incorporados.

Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de Coordinación General de Control Escolar.

Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de Staff de Secretaría General.

Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de Secretaría General.

Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de Dirección de Finanzas.

Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de Coordinación General de Tecnologías de Información.

Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional.

Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de Coordinación General de Cooperación e Internacionalización.

Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de Coordinación General Administrativa.

Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de Coordinación General Académica.

Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de Coordinación General de Extensión.

Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de Unidad de Asesores de la Vicerrectoría Ejecutiva.

Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de Unidad Administrativa de la Vicerrectoría Ejecutiva.

Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de Vicerrectoría Ejecutiva.

Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de Secretaría Técnica del Consejo de la Región Centro Occidente de ANUIES.

Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de Programa de Universidad Sustentable.

Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de Coordinación de Asesores.

Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de Secretaría Técnica.

Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de Asistente del Rector General.

Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de Coordinación de Agenda.

Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de Coordinación de Relaciones Institucionales.

Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de Oficina de la Rectoría General.

Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de Comité Técnico de la Red de Políticas Públicas de la UdeG.

Solicito los contratos por honorarios con firma autógrafa de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha de Rectoría General" (Sic).

SEGUNDO. La CTAG radicó las citadas solicitudes de acceso a la información bajo el número de expediente UTI/884/2018 al UTI/909, del UTI/911 al UTI/932/2018 y el UTI/934/2018, según corresponda.





TERCERO. Luego de ello, la CTAG requirió la información y datos precisos para responder a la solicitud de acceso a la información a las dependencias y entidades de la UdeG.

CUARTO. En virtud de lo anterior, las dependencias y entidades de la UdeG dieron contestación al requerimiento de la CTAG, remitiendo la información requerida por el solicitante, así como la clasificación relacionada con los datos personales contenidos en dicha documentación, la cual, este Comité tiene por recibida, y;

CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo establecido en el artículo 30, párrafo 1, fracción II de la LTAIPEJM, el Comité tiene la atribución de confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información pública que realicen los titulares de las áreas del sujeto obligado.
2. Que las dependencias y entidades de la UdeG remitieron a este Comité la clasificación como confidencial de la información relacionada con los datos personales, en el marco de los expedientes UTI/884/2018 al UTI/909, del UTI/911 al UTI/932/2018 y el UTI/934/2018.
3. Que en relación con lo anterior, es importante hacer énfasis en que:
 - a) Que la nacionalidad, edad, estado civil, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, domicilio, firma, RFC, RFC emisor, nombre, sello digital, sello digital del emisor, CURP, número de teléfono celular, número de teléfono particular, correo electrónico personal, sexo, número de afiliación al IMSS y fotografía (imagen) constituyen datos personales que asociados a otro tipo de información o vinculados entre sí, podría identificar o hacer identificable a la persona, en consecuencia deben ser protegidos como información confidencial;
 - b) Al revelar el dato relativo al nivel de estudios de una persona, se estarían dando a conocer aspectos vinculados a su trayectoria educativa, como parte de los datos académicos, cuestión que es considerada como un dato personal que debe ser protegido como información confidencial;
 - c) Que el número de expediente al tratarse de un dato relacionado con un procedimiento administrativo o jurisdiccional constituye un dato personal que debe ser protegido como información confidencial, y
 - d) Que las referencias laborales de una persona, así como las actividades extracurriculares que ésta realice, y que estén contenidas en un documento, son información de exclusivo interés para su titular, por lo que son consideradas como datos personales que deben ser protegidos como información confidencial.





4. Que este Comité, procedió a revisar la clasificación, la cual se encuentra realizada conforme a los requisitos establecidos por la LTAIPEJM, y considera que se acreditan los supuestos establecidos por el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I, V, VII y VIII de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, respecto al procedimiento de clasificación de información pública protegida, para lo cual se acuerda confirmar la clasificación.

En razón de lo antes expuesto, teniendo a la vista los documentos en cuestión, y en virtud de que no existen más argumentos u opiniones al respecto, con la finalidad de confirmar la clasificación de la información, el Comité emite los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se **CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL** de los datos personales relativos a la nacionalidad, edad, estado civil, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, domicilio, domicilio fiscal del emisor, firma, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Registro Federal de Contribuyentes del emisor (RFC emisor), nivel de estudios, nombre, número de expediente, sello digital, sello digital del emisor, Clave Única de Registro de Población (CURP), número de teléfono celular, número de teléfono particular, correo electrónico personal, referencias laborales, actividades extracurriculares, sexo, número de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), fotografía (imagen), contenidos en algunos de los contratos por honorarios remitidos por diversas entidades y dependencias de la UdeG.

SEGUNDO.- Notifíquese lo acordado al solicitante y al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

IV. El Presidente preguntó a los miembros del Comité si había algún asunto no registrado en el orden del día que propongan desahogar, sin embargo no se presentaron asuntos varios.

Luego de lo anteriormente referido, los integrantes del Comité firmaron la presente acta por triplicado y la sesión se declaró concluida a las 19:00 horas del día de su fecha.

"Piensa y Trabaja"

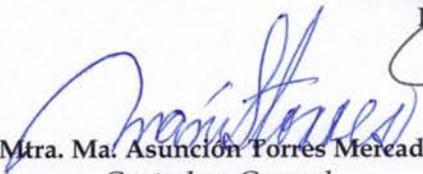
Guadalajara, Jalisco, 21 de junio de 2018

El Comité de Transparencia de la Universidad de Guadalajara



Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Presidente del Comité

Comite de Transparencia


Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado
Contralora General


Mtra. Natalia Mendoza Servín
Secretaria del Comité